

Subdelegado de todas Rentas R. en esta dha. ciudad
y los s.^{res} D.^{ns} Andres Ferrer, D.ⁿ Josef Diego Al-
burquerque, D.ⁿ Lucas Mariano Morales y Galera,
Regidores D.ⁿ Roque Lopez Ferrel y D.ⁿ Josef Garcia
Barona, Jurados

Juram^{to}

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y
juraron por Dios y a una cruz segun dro. haber citado
a los s.^{res} Capitulares y Procur. Genl. y Personero para
este cabildo en virtud de cedula mandada despachar
por el S.^r Conde. Or. a fin de ver una orden para q.
no se permitan representaciones teatrales sin despacho
del Subdeleg. genl. de los teatros: y un mem.^l del Prior
del conu.^{to} del Carmen sobre la funcion de S.^{ny} Inda-
lecio, y dixeron: que los s.^{res} D.^{ns} Pedro Pasqual de Puerto
D.ⁿ Entoban de Artola y D.ⁿ Juan Boyator se hallan aus.^{tes}
y enfermos los s.^{res} D.^{ns} Gines de Uyoa y D.ⁿ Pedro Quinto, Reg.

Representacion
teatrales.

Se vio una orden que comunica el S.^r Subdelegado
general de teatros, en que previene, a consecuencia
de otra del S.^r Gobernador del Conde, que no se per-
mitan comedias, operas, volatines, sombras, maquinas
u otras sin despacho de dho. S.^r Subdelegado corres-
pondiente a aquel mismo año; y que al autor
o empresario que solicite trabajar sin dho. requisito
se le exijan doscientos ducados de multa sobre lo q.
hace responsable a las Justicias y Ayuntamiento y
en su inteligencia Acordó esta Ciudad se guarde
cumpla y execute por lo que a m. parte toca

Funcion de S.^{ny}
Indalecio.

Envia el memorial del P.^e Prior del conu.^{to} del car-
men sobre la funcion de S.^{ny} Indalecio Acordó la

[Handwritten signature]

